

Imues, Enero 22 de 2019



Señores
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR Y
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ.**
Pasto- Nariño

Ref.: Derecho de petición

Cordial Saludo

CONSIDERACIONES

- 1.) Soy propietaria de un lote de terreno el cual se encuentra ubicado en la vereda pilcuan viejo, jurisdicción del Municipio de Imues, diagonal a la entrada principal hacia el municipio de Funes y sobre la vía terciaria que de Pilcuan conduce a la vereda de Silama y a unos 15 metros aproximadamente de la panamericana (via de primer orden); este predio fue adquirido mediante escritura pública No. 1186 de 20 de NOV. de 2007., de la Notaria PRIMERA del circulo de Tuga., con matrícula inmobiliaria No. 254-42464 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Tuquerres, con cedula catastral 5235400000000016026800000000, predio denominado "Maco o Florida" y/o "Lote de terreno
- 2.) Teniendo en cuenta las diferentes informaciones por parte de la concesionaria vial unión del sur, el predio de mi propiedad se encuentra dentro del trazado y/o planos, por donde se necesita construir el proyecto de la doble calzada Rumichaca- Pasto, el mismo que se le asignado un código como: Rupa -3-0194 lo que identifica que hace parte de la unidad funcional tres (3) del proyecto.
- 3.) Este predio lo adquirí por compraventa en un valor de \$ 5.000.000, con el fin de allí construir una vivienda que sería el albergue para vivir con mis tres hijos, ya que soy madre cabeza de familia; en dicho lote he realizado unas inversiones en cuanto a mano de obra no calificada (jornales de trabajo) y también realice una inversión en maquinaria amarilla (pajarita), durante 08 días por un valor de trecientos \$ 300.000 mil pesos diarios para un total de \$ 2.400.000 mil pesos.
- 4.) En estos días se me ha notificado que de este predio se requiere una área de treinta y tres coma setenta y siete metros cuadrados (33,77m2); junto con las mejoras y especies descritas en la ficha predial.

5.) Teniendo en cuenta la oferta que se me ha presentado, se estipula un valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.156.994,00)**, discriminado conforme al informe avalúo RUPA-3-0194.

PRETENSIONES

- 1.) **SOLICITO**, Se tenga en cuenta las consideraciones anteriores a fin de que se re programe una nueva visita al predio antes mencionado y se reevalúe las condiciones ya que la oferta que se me hace, correspondiente a **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.156.994,00)**, discriminado conforme al informe avalúo RUPA-3-0194, no es acorde y no se ajusta al precio real comercial.

Las notificaciones las recibiré, en la vereda Pilcuan Viejo del Municipio de Imues-Nariño al celular No. 3136334374 y al correo electrónico humberto.jimenez@hotmail.es

Esperando una pronta respuesta de ustedes

Atentamente,

Olga del. c. Roque

OLGA DEL CARMEN ROQUE QUISCUALTUD
C.C. No. 58.235.025, de Imues.